

g. vienen a recordarte, y te han enconado.

EL PABELLON NACIONAL.—Es éste el distintivo con que se conocen muchas palquerías y algunas tabernas. La mucha familiaridad, dice un adagio vulgar, es causa de menosprecio.

Con razón quiere P. tratar ser Ayuntamiento o cuando meus gobernador o jefe de la policía, para ordenar que pongan otros distintivos en esos establecimientos.

Cuentan los embesteros que el M. L. o Ilmo. ayuntamiento y á ordenar que se revisen todos los rotulios de los establecimientos público con objeto de hacer que siquieras conserven en su redacción las reglas de ortografía de nuestro idioma; algunos agregan que se cuidará de que sean traducidos al español, muchos que no desvirtúen el idioma en que han sido escritos.

Lastima que todo esto no sea cierto!

Al saber un escribiente de juzgado menor que sin embargo de estar continuamente abiertos para el público estos juzgados á determinadas horas, no pudo celebrarse la conciliación entre los CC. ministro de Hacienda y Juan A. Zambrano en una de las horas de despacho por no estar abierto el repetido juzgado, exclamó: ¿pues qué creerá el juez que tiene que fallar en este negocio?

—De nuestro costado el "Monitor Republicano" tomamos lo siguiente:

"**El C. diputado Mondolea.**—He aquí los motivos en que funda su protesta contra la resolución de la Cámara favorable al proyecto de aprobación del negocio del ferrocarril:

"1.º Porque se impone á México la comisión de subvencionar otra empresa aun cuando esté en sus intereses.

2.º Porque lo hacen pagar una cantidad mayor de la que cuesta el camino."

3.º Porque se regalan á la perpetuidad á la compañía los terrenos y el camino construido con los fondos nacionales.

4.º Porque se permite á la compañía hipotecar el camino que nada le cuesta, y aun la parte que en él representa el Gobierno, como accionista.

5.º Porque contra el párrafo 7.º del artículo 72 de la Constitución, se afoata por 25 años, á favor de la compañía, una parte de los derechos del comercio exterior.

6.º Porque contra la ley vigente de Mayo último, que prohíbe los fondos especiales, se conceden a esta compañía.

7.º Porque da a la compañía 14 millones de pesos oyendo por su escritura de

sociedad no son más que diez millones y medio de pesos los que recibe y con los cuales se conforma.

8.º Porque no se manda por el Congreso liquidar el costo del camino de Paso del Macho á la Tejería; y las cantidades que ántes hubiese recibido la compañía, si se ordenan los términos en que ha de pagar esas sumas.

9.º Porque á pesar del robo en los pasajes de 3.º que hace la empresa, según su aviso de 5 de Mayo último, queda vigente la tarifa que marca el decreto.

10. Porque los fletes y pasajes no se rebajan, con todo y estar dando el camino más del doble del interés que se merece para tener lugar la deducción.

11. Porque la pena de enduedad que se impone á la compañía está en sus intereses el incurrir en ella.

12. Porque se releva á la compañía de la construcción de la penitenciaría y casa de inválidos, ó que está obligada en forma al decreto de 1857.

13. Porque igualmente se la releva de que consigne á la nación el 20 p. de las utilidades que exija aquél decreto; y

14. Porque se releva á D. Antonio Escandón de los millones que resta en títulos de la deuda interior, y para nada se menciona la parte que queda adeudando del papel que se le entregó para el pago de derechos de mejoras materiales.

Para mayor seguridad de los intereses que pretendo salvar por esta protesta, ruego al C. Presidente se sirva mandar quede consignada en el acta, y á la cámara, se digno rechazar el dictámen de la comisión, para que en ningún tiempo puedan tener los representantes del pueblo mexicano, motivo alguno para hacer valer esta protesta"

Como se ve por lo anterior, Mondolea no cesa, y hace bien.

Este joven, entusiasta y patriota representante del pueblo, comprendo su deber, y es la encarnación de una garantía, para el porvenir de México.

Cuando una entidad se apodera de hecho de una situación, y para dominarla no omite medios, ni los omite para dar lleno á las sugerencias de su interés personal, hombres como Mondolea, severos, intímisisimos y patriotas, son una necesidad, una esperanza, y hay que orearlos constituidos en los representantes del buen destino de las naciones.

Se comprende desde luego, que no será esto respetable y digno diputado quien llegue á deber una miserable fortuna, ni un degradante honorario, á la subasta de

sus convicciones, á la vergonzosa protección que solo puede dispensarse á un favorito, ni á la que tiene parte el viejo y apasionado espíritu de provincialismo.

No será él quien resuma tres ó cuatro cargos, ni quien penetre por las puertas de la Tesorería para ir á recibir los consagrados treinta-dineros; pero en cambio habrá sabido hacerse digno del amor y del respeto de sus conciudadanos, y su figura brillará serena en el horizonte de nuestro porvenir, superior á toda pasión sordida, digno de su patria, y digno de sí mismo...

Mondolea no tiene un pelo de "lordo"

A LAS BELLAS.

Tenemos el gusto de participarles, que el ciudadano Mariscal, coronel del Batallón de Zapadores, atendiendo á las indicaciones de algunos amigos, y al frío que se está haciendo sentir por las mañanas, ha cambiado las horas de música en la Alameda, y desde el miércoles próximo tendrá lugar los conciertos vespertinos.

OFICINA DE CORREOS.—Desearemos que la administración general de correos publicase sus cuentas de los rendimientos de este semestre pasado en aquel servicio, pues los datos del Sr. García Cubas, no tienen en nuestro juicio, la claridad debida, confusión en las cuentas, es causa de diferencias trascendentales en el modo de juzgar de las rentas públicas.

PERSECUCION DE UNA GAVILLA.—Dice la *República de Guanajuato*:

"Ayer fue sorprendida la gavilla de Carrillo por un piquete del tercer escuadrón del Estado; aquella se dispersó quedando muertos cuatro individuos de los que la componen, entre ellos el segundo de Carrillo; se lo hicieron tres prisioneros, se rociaron siete caballos y algunas armas. Por nuestra parte ninguna novedad ocurrió.—C. Lomeli."

BIBLIOTECA PÚBLICA.—Dice el Constitucional:

"Nos han asegurado personas que pueden saberlo, que el Gobierno, de preferencia á otras materias, va á enriquecer este magnífico establecimiento con obras elementales de artes y ciencias, para que las personas de cualquiera profesión puedan adquirir conocimientos útiles, que congo dificultad podrían adquirir en lo particular. Se dice también, que se trata de mandar traer una colección completa de autores españoles."

DISTRITO.—Dice el *Monito*:

"Entro si son galgos ó si son perdidos, quedara sin orgullo este pueblo para entre los Estados de la Federación."